

Anexo L-1

Modelo de Fianza y Codeuda Solidaria

En [● ciudad], Chile, comparecen,

a/ la sociedad [● nombre de la Persona que cumple con la Condición Crediticia Aceptable y que es fiadora y codeudora], representada por don [●], domiciliado en [●], en adelante e indistintamente como el “Fiador y Codeudor Solidario”, el “Constituyente”, o “[● nombre abreviado de la Persona]” ;

b/ [● individualización de los Clientes de GNLM contratantes del Acuerdo de Coordinación de Operaciones.] sociedad [●], representada por don [●], domiciliado en [●]; sociedad [●], representada por don [●], domiciliado en [●]; y sociedad [●], representada por don [●], domiciliado en [●], en adelante indistintamente en conjunto como, los “Acreedores”, “Clientes GNLM” o individualmente como “Cliente de GNLM”.

Los términos en mayúscula utilizados en este documento y que no se han definido en este instrumento tendrán los significados que se da a dichos términos en el Acuerdo de Coordinación de Operaciones (“OCA”)

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Con fecha [●], **Sociedad GNL Mejillones S.A.**, (“GNLM”) y los Clientes GNLM celebraron un contrato denominado Acuerdo de Coordinación de Operaciones (“el **Acuerdo**”). En virtud del Artículo VIII del Acuerdo, cada Cliente de GNLM, debe acreditar a todos los Clientes de GNLM que sean partes en el Acuerdo que mantiene una Condición Crediticia Aceptable, tanto al momento de acordarse el correspondiente ADP Original de acuerdo al Anexo B del Acuerdo de Uso Terminal como durante todo el plazo del ADP Vigente y también mientras mantenga un Balance Adeudado. En caso que el Cliente no pueda acreditar que tiene una Condición Crediticia Aceptable durante el periodo antedicho, debe entonces obtener de una Persona con una Condición Crediticia Aceptable una Fianza y Codeuda Solidaria.

SEGUNDO: El Constituyente declara ser una Persona con una Condición Crediticia Aceptable, como se acredita en la siguiente documentación: [● documentos que acrediten el Constituyente es una Persona con una Condición Crediticia Aceptable], y que son fidedignos y están vigentes, todos los que se adjuntan al presente documento y forman parte integrante del mismo. .

TERCERO: Por el presente instrumento el Constituyente viene en constituirse en fiador y codeudor solidario de [● Nombre de la Sociedad a favor de quien se constituye la fianza], para garantizar todas y cada una de las obligaciones contraídas por [● Nombre de la Sociedad a favor de quien se constituye la fianza] en virtud del Acuerdo, hasta por un monto de [● mismo monto exigido para la boleta bancaria de garantía y/o carta de crédito / o puede ser sin monto tope] a favor de cada uno de los siguientes acreedores (todos ellos en conjunto denominados los “Acreedores” e individualmente el “Acreedor”), sin que se constituya entre ellos solidaridad activa para cobrar la fianza:

- a. Con cada una de los Acreedores que a la fecha de hoy han firmado el Acuerdo, individualizadas precedentemente.
- b. Con los Futuros Clientes de GNLM, en virtud del Acuerdo y para garantizar todas y cada una de las obligaciones entre [●Nombre de la Sociedad a favor de quien se constituye la fianza] y el Futuro Cliente de GNLM emanadas del Acuerdo.

CUARTO: Por este acto, cada uno de los Acreedores, debidamente representados, aceptan la fianza y codeuda solidaria constituida por [●nombre de la Persona que cumple con la Condición Crediticia Aceptable], para garantizar las obligaciones de [●Nombre de la Sociedad a favor de quien se constituye la fianza] en virtud del Acuerdo.

Los Futuros Clientes de GNLM en virtud del Acuerdo, deberán luego de firmar el Acuerdo de Incorporación, firmar una declaración aceptando ésta fianza y codeuda solidaria;

QUINTO: La presente fianza y codeuda solidaria se extingue respecto de cada Acreedor, cuando dicho Acreedor deje de ser parte del Acuerdo, o sus derechos sean suspendidos conforme al artículo IX (“Suspensión o Terminación” del Acuerdo).

La personería de don [●] para representar a [●] consta en la escritura pública de fecha [●] de [●] de [●] otorgada en la Notaría [●] de don [●].

La personería de don [●] para representar a [●] consta en la escritura pública de fecha [●] de [●] de [●] otorgada en la Notaría [●] de don [●].

La personería de don [●] para representar a [●] consta en la escritura pública de fecha [●] de [●] de [●] otorgada en la Notaría [●] de don [●].

La personería de don [●] para representar a [●] consta en la escritura pública de fecha [●] de [●] de [●] otorgada en la Notaría [●] de don [●].

[...]

Anexo L-2.1

Modelo de Carta de Crédito

Carta de Crédito

DEBE SER EMITIDA CON EL MEMBRETE OFICIAL DEL BANCO EMISOR

Forma de Garantía Bancaria

[NOMBRE DEL BANCO EMISOR, DIRECCIÓN, FECHA]

CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE CON GARANTÍA (LOC) N° _____

[NOMBRE SOLICITANTE]

[DIRECCIÓN]

De mi consideración:

Se nos ha informado que la [●Nombre de la Sociedad que celebró el Acuerdo y está estableciendo ésta garantía] (el “Solicitante” o el “Titular de la Cuenta”) celebró con fecha [●] un Acuerdo de Coordinación de Operaciones (el “Acuerdo”) con **Sociedad GNL Mejillones S.A.**, (“GNLM”) y con [●indicar todas las partes del Acuerdo y cada uno de los Clientes de GNLM/ Nombre de los Beneficiarios] (éstos últimos denominados los “Beneficiarios” e individualmente “Beneficiario” o “Clientes GNLM”).

En virtud del artículo VIII del Acuerdo, el Solicitante vienen en proporcionar una Carta de Crédito Irrevocable con Garantía (“LOC”) en los términos y condiciones aquí señaladas.

La referencia en esta carta al Acuerdo, se hace con el solo fin de identificación y referencia, sin significar modificación alguna a los términos del mismo. En virtud de lo anterior, toda mención al Acuerdo debe entenderse como referencia y no generará responsabilidad o obligación alguna a nosotros o a [●Nombre Banco Confirmante] (el “Banco Confirmante”) en la eventualidad de que se genere una disputa o controversia entre el Solicitante y uno o más de los Beneficiarios

En virtud de la solicitud, por las instrucciones y por cuenta del Solicitante, a fecha [●], por la presente establecemos que hemos emitido esta LOC, por la suma de [● mismo monto exigido para la boleta bancaria de garantía y/o carta de crédito] (el “Monto Fijado”), la cual expira el [●día] de [●mes] del [●año] (“Fecha de Expiración”), en las sucursales del Banco Confirmante.

Por lo tanto,

1. Nosotros autorizamos irrevocablemente al Beneficiario para que pueda retirar, en nuestras oficinas, ubicadas [●] de acuerdo con los términos y condiciones que se establecen en esta carta, la suma de \$ [●] (“Monto Fijado para ser cobrado de forma inmediata).

2. Sin perjuicio de lo anterior y de las demás disposiciones de esta LOC, el Beneficiario podrá requerir el pago de esta LOC, en la sucursal/oficinas del Banco Confirmante, ubicadas en [●], presentando el certificado correspondiente (“Certificado de Desembolso”), según el modelo que se acompaña en el anexo de esta carta. El Certificado de Desembolso deberá ser firmado por uno

de los funcionarios/apoderados/representantes autorizados del Beneficiario, debidamente autorizado en un papel con el membrete del Beneficiario.

3. El Beneficiario podrá hacer desembolsos parciales y múltiples de acuerdo a esta LOC con anterioridad a la Fecha de Expiración.

4. El Beneficiario podrá solicitar el pago en virtud de esta LOC en la Fecha de Expiración o antes de ésta, en cualquier día hábil bancario entre las 9:00 y 14:00 horas de Chile, en la oficina del Banco Confirmante ubicadas en [●]. Si la solicitud de pago se hiciera dentro de este horario y el Certificado de Desembolso cumple con los requisitos señalados en este instrumento, el pago se hará al Beneficiario dentro de [●] días hábiles. Si la solicitud de pago se efectuare fuera de ese horario y el Certificado de Desembolso cumple con los requisitos señalados en este instrumento, el pago se hará al Beneficiario dentro de [●] días hábiles.

5. Si la solicitud de pago no cumpliera con alguno de los requisitos o condiciones establecidos en esta LOC: (a) daremos aviso inmediato a la persona que presentó el Certificado de Desembolso, que la solicitud de pago no fue efectiva de conformidad con los términos y condiciones de esta LOC, indicando los motivos que generaron la negativa; y (b) pondremos a disposición de la persona que presentó la solicitud de pago todos los documentos necesarios o, según sus instrucciones, devolveremos la documentación a esa misma persona. Una vez que sea notificado que la solicitud fue rechazada de conformidad a esta LOC, el funcionario/apoderado/representante autorizado del Beneficiario podrá corregir los errores de la solicitud de desembolso, siempre y cuando dichas correcciones sea presentada en la Fecha de Expiración o con anterioridad a ella.

6. Las solicitudes de pago no podrán exceder el Monto Fijado, y cada Desembolso parcial será deducido del Monto Fijado.

7. A partir del día siguiente de la Fecha de Expiración, esta LOC se considerará nula y sin efecto, haya sido devuelta a nosotros o no.

8. Esta LOC establece todos los términos de nuestra garantía. Esta LOC no puede ser modificada, adaptada, complementada o limitada por ningún documento, instrumento o acuerdo mencionado, referido en este documento o relacionado a la LOC, así como tampoco se entiende que la referencia hecha al Acuerdo o cualquier documento, instrumento implique que éstos se incorporen a la LOC.

9. Una vez que se pague al Beneficiario o a cuenta del Beneficiario el monto señalado en el Certificado de Desembolso, estaremos eximidos de la obligación de pago contraída bajo esta LOC con respecto a ese monto y no tendremos obligación alguna de efectuar un pago relacionado con ese monto ya pagado, en virtud de un Certificado de Desembolso válidamente emitido, a usted o cualquier otra persona.

10. Todos los pagos se efectuarán libre de todo gravamen y sin deducción alguna por cuenta de cualquier reclamo, presente o futuro, impuestos, derechos, tasas, cánones, deducciones,

retenciones o compensaciones establecidos, sin importar su naturaleza o quién los haya impuesto.

11. Los cargos relacionados a esta LOC serán del Solicitante.

12. La presente LOC se registrará por las leyes de la República de Chile.

14. Toda comunicación relacionada con esta LOC, deberá ser dirigida a [●], domiciliado en [●], con referencia al número de esta LOC. .

Se ruega confirmar el recibo de la presente LOC.

INSTRUCCIONES BANCO A BANCO

Nos comprometemos a cumplir las solicitudes de reembolso del Banco Confirmante, una vez comprobados que se cumplen los requisitos mencionados en esta LOC, dentro del plazo de [●] días hábiles bancarios después de que hayamos recibido la solicitud de reembolso.

Se pagarán los todos los Desembolsos hechos en virtud de esta LOC con nuestros fondos. El pago de dichos Desembolsos se pagará con los fondos inmediatamente disponibles. El pago se efectuará a pesar de posibles reclamaciones o defensas que puedan existir entre alguna de las partes relacionadas con nosotros o los Beneficiarios, así como también renunciamos a las objeciones o defensas derivados del Solicitante o de terceros.

Muy atentamente,

[●Nombre Banco Emisor]
[●Datos de contacto y firma]

ANEXO

CERTIFICADO DE DESEMBOLSO

[MEMBRETE DEL BENEFICIARIO]

[NOMBRE BANCO CONFIRMANTE]

Ref.: **CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE CON GARANTÍA (LOC) N°** _____

De mi consideración:

[Nombre del Beneficiario] (“Beneficiario”) certifico que [●Nombre Banco Confirmante] (“Banco”), en relación a la Carta de Crédito Irrevocable con Garantía N° _____(LOC) se obligó a:

1. Pagar al Beneficiario, por medio de esta solicitud de pago la suma de [●], monto que no excede el Monto Fijado, en virtud de la LOC.

2. El Beneficiario solicita dicho pago en virtud del Acuerdo de Coordinación de Operaciones (el “Acuerdo”) firmado con **Sociedad GNL Mejillones S.A.** (“GNLM”) y con [●indicar todas las partes del Acuerdo y cada uno de los Clientes de GNLM/ Nombre de los Beneficiarios] (los “Beneficiarios” o “Clientes GNLM”) el [●día] de [●mes] del [●año], por qué:

El Solicitante ha fallado en cumplir una o más de sus obligaciones contraídas en el Acuerdo, por lo que el Beneficiario está autorizado a solicitar el pago de acuerdo a la sección [●] del Acuerdo.

3. El pago deberá a hacer a nombre de [●] en la cuenta N°[●] del Banco [●].

Los términos en mayúscula utilizados en este documento y que no se han definido en este instrumento tendrán los significados que da a dichos términos la LOC.

En fe de lo cual, el Beneficiario ha emitido el presente certificado con fecha [●día] de [●mes] del [●año],

[NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO]

Anexo L-2.2 Modelo de Boleta Bancaria de Garantía

Nº.....

Lugar de Emisión : ...(ciudad)

Fecha de Emisión : .../.../...

Quedan depositados en [**nombre del banco emisor**], en forma irrevocable, para pagar a [**nombre beneficiario**], [**monto de la garantía expresada en números y palabras**] [**Unidades de Fomento**], pagadera a la vista, [**con/sin intereses**] [**en el equivalente en pesos moneda legal considerando el valor de la Unidad de Fomento que ésta tenga a la fecha de su presentación a cobro**].

La presente boleta ha sido tomada por [**cliente GNLM**], para garantizar el cumplimiento del [**Acuerdo de Coordinación de Operaciones**], celebrado en [**ciudad, país**] entre [], y [], con fecha [].

En caso de presentarse a cobro esta boleta, el pago de la suma arriba indicada se hará sin consideración a objeción alguna, debiendo procederse inmediatamente al pago de la misma.

Esta boleta podrá ser cobrada por el depositante sólo en caso que le sea devuelta por el beneficiario con el endoso correspondiente.

Esta boleta tiene una duración de [**años/ meses/ días**] y es prorrogable por periodos sucesivos de sesenta [] días al sólo requerimiento de [] a este Banco, en las mismas condiciones.

Nombre y firma del o de los apoderados del Banco emisor

NOTA:

Si el documento se escribiere en anverso y reverso o si constare de varias páginas, todas sus caras o páginas deberán llevar las mismas firmas de los apoderados del Banco emisor.